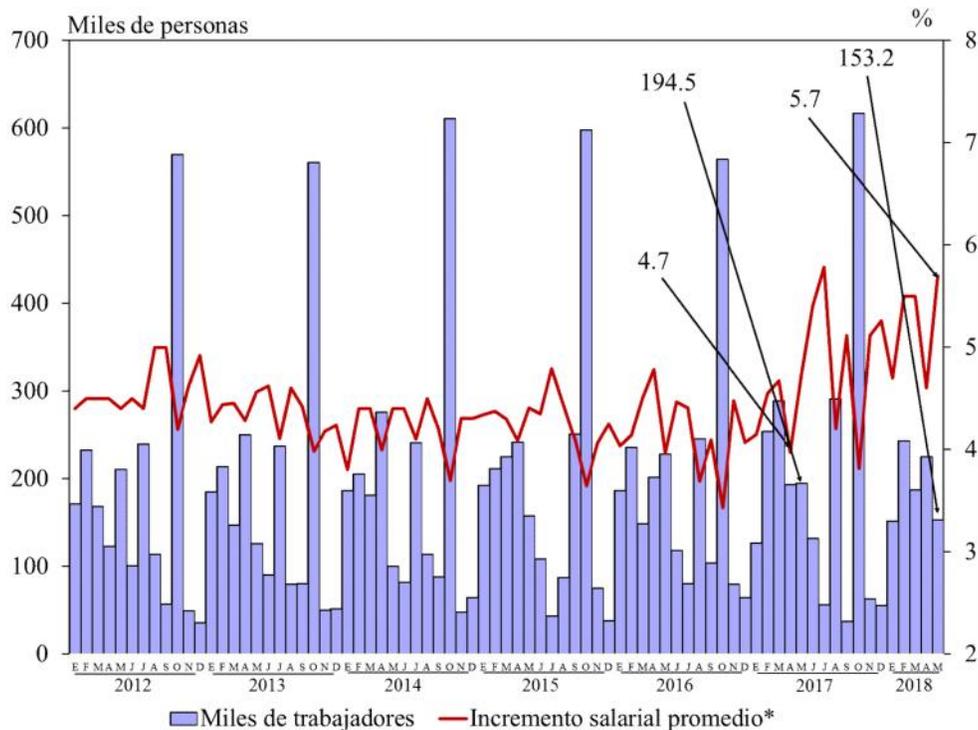


NEGOCIACIONES LABORALES

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

Las cifras emitidas por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), muestran que en mayo de 2018, las 1 mil 106 revisiones contractuales y salariales realizadas entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal promediaron un incremento directo al salario de 5.7%, en estas negociaciones participaron 153 mil 172 trabajadores.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL Enero de 2012 - mayo de 2018^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De esta forma, en los primeros cinco meses de 2018, el total de revisiones salariales y contractuales fue de 4 mil 380, en las que participaron 974 mil 294 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos directos al salario de 5.2 por ciento.

**TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES
Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
Enero > mayo ^{p/}**



^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En mayo de 2018 se observó que en 19 sectores de actividad económica se realizaron negociaciones colectivas salariales o contractuales. Las actividades que registraron los incrementos salariales más elevados fueron los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (7.8%); minería (6.8%); otros servicios excepto actividades gubernamentales; agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y el sector de corporativos (6.7% cada uno).

Por otra parte, el mayor número de negociaciones (79.1%) se concentró en las industrias manufactureras, en el sector de transportes, correos y almacenamiento; y en los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.

Los sectores de actividad económica que agruparon el 80.9% del total de trabajadores participantes en las negociaciones fueron el de industrias manufactureras (54.1%); los servicios financieros y de seguros (13.4%); y el sector de transportes, correos y almacenamiento (13.3%).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}
Mayo de 2018 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	5.7	1 106	100.0	153 172	100.0
Industrias Manufactureras	6.3	440	39.8	82 829	54.1
Transportes, correos y almacenamiento	5.1	247	22.3	20 440	13.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	7.8	188	17.0	2 647	1.7
Servicios financieros y de seguros	5.2	79	7.1	20 591	13.4
Comercio	5.5	75	6.8	8 787	5.7
Información en medios masivos	4.2	15	1.4	711	0.5
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	3.4	11	1.0	548	0.4
Minería	6.8	10	0.9	1 679	1.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.3	9	0.8	2 122	1.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.8	8	0.7	2 109	1.4
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6.7	7	0.6	196	0.1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6.7	4	0.4	852	0.6
Corporativos	6.7	3	0.3	483	0.3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.9	3	0.3	27	0.02
Servicios educativos	3.4	2	0.2	8 731	5.7
Construcción	5.0	2	0.2	40	0.03
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.2	1	0.1	300	0.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4.0	1	0.1	60	0.04
Servicios de salud y de asistencia social	3.9	1	0.1	20	0.01

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En mayo de 2018, la STPS presentó información sobre las revisiones salariales en la jurisdicción federal por subsector de actividad de la industria manufacturera. Al respecto destacaron con el mayor número de negociaciones la industria química (24.5%), la industria alimentaria (22.7%) y la fabricación de equipo de transporte (20.7%). Los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron los siguientes: 40 mil 181 en la fabricación de equipo de transporte; 13 mil 404 en la industria alimentaria; 6 mil 223 en la industria química; y 5 mil 515 en la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles.

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en la fabricación de productos metálicos (7.4%), en la fabricación de equipo de transporte (7.1%), las industrias metálicas básicas (6.6%) y en la industria del plástico y del hule (6.3%).

**REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Mayo de 2018 ^{p/}**

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	6.3	440	82 829
Fabricación de productos metálicos	7.4	7	1 489
Fabricación de equipo de transporte	7.1	91	40 181
Industrias metálicas básicas	6.6	8	1 362
Industria del plástico y del hule	6.3	9	658
Industria alimentaria	5.8	100	13 404
Fabricación de prendas de vestir	5.6	4	495
Industria química	5.5	108	6 223
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	5.5	3	741
Otras industrias manufactureras	5.2	2	1 314
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	5.1	20	5 515
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	5.1	44	4 635
Industria del papel	5.1	16	2 382
Industria de la madera	5.0	1	52
Industria de las bebidas y del tabaco	4.9	24	4 297
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	1.3	3	81

1/ Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

* Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En mayo de 2018, las entidades federativas que negociaron los incrementos salariales más altos fueron Guanajuato (9.3%), Chiapas (8.5%), Coahuila de Zaragoza (7.2%) y Durango (7.0%), Sinaloa (6.9%) y Campeche (6.8%).

Por su parte, el Estado de México, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Guanajuato y Tamaulipas participaron con el mayor número de trabajadores: 53 mil 752 personas en conjunto; mientras que 333 negociaciones (30.1%) se efectuaron en tres entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Debe mencionarse que en el agregado de más de una entidad se registraron las negociaciones que efectúan empresas con establecimientos en dos o más entidades federativas; dicho agregado reporta la mayor cantidad de negociaciones y trabajadores, con el 27.8 y 40.6% del total de cada concepto, y un incremento salarial promedio de 5.1 por ciento.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Mayo de 2018 ^{E/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial*	Número de negociaciones	Trabajadores involucrados
Total	5.7	1 106	153 172
Ciudad de México	4.6	157	8 107
Estado de México	6.2	122	22 184
Veracruz de Ignacio de la Llave	5.6	54	2 592
Jalisco	5.9	40	3 606
Guanajuato	9.3	38	7 429
Tamaulipas	5.9	38	7 058
Puebla	5.1	35	2 781
Nuevo León	5.2	31	6 394
Oaxaca	5.4	29	401
San Luis Potosí	6.3	27	3 126
Yucatán	5.3	20	671
Tabasco	4.4	20	813
Sinaloa	6.9	18	934
Querétaro	4.8	18	2 656
Sonora	4.2	18	380
Aguascalientes	6.3	16	2 999
Hidalgo	6.0	16	1 166
Michoacán de Ocampo	5.7	15	898
Coahuila de Zaragoza	7.2	14	8 974
Morelos	5.6	14	2 070
Quintana Roo	4.6	11	1 442
Tlaxcala	6.1	9	970
Zacatecas	6.2	7	181
Baja California	4.6	7	1 118
Chiapas	8.5	6	575
Chihuahua	5.3	6	693
Guerrero	6.2	4	217
Colima	5.8	4	162
Nayarit	3.0	2	43
Durango	7.0	1	406
Campeche	6.8	1	10
Más de una entidad	5.1	308	62 116

^{E/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

Como resultado de las negociaciones colectivas efectuadas en el período enero-mayo de 2018, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 5.2%. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que forman parte de la mayoría de los contratos colectivos se clasifican por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. De ellos destaca el bono de productividad, al que durante el lapso mencionado se otorgó en promedio un incremento de 7.9 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron los servicios telefónicos (37.2%), el comercio (22.5%), industria eléctrica (18.2%), los otros servicios (12.3%) y la industria cementera (5.7%). Por su parte, siete ramas recurrieron también al ajuste salarial; los mayores incrementos se presentaron en la industria automotriz y autopartes (0.2%), en el transporte terrestre (0.07%) y en la industria petroquímica (0.06%). Con respecto a los incrementos por retabulación se observó que solo la industria cementera presentó incremento por este concepto de 0.02 por ciento.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Enero - mayo 2018 ^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	5.2	0.03	7.9	0.0001
Servicios Telefónicos	4.7	0.0001	37.2	--
Comercio	5.1	--	22.5	--
Eléctrica	3.4	--	18.2	--
Otros Servicios	5.2	0.00003	12.3	--
Cementera	5.3	--	5.7	0.02
Elaboradora de Bebidas	5.1	--	5.0	--
Radio y Televisión	4.5	0.001	4.0	--
Aceites y Grasas Vegetales	5.2	--	3.7	--
Calera	6.6	--	3.6	--
Minera	6.2	--	3.6	--
Maderera	9.1	--	3.3	--
Servicios de Banca y Crédito	5.5	--	3.2	--
Servicios Conexos al Transporte	5.3	--	2.6	--
Automotriz y Autopartes	6.5	0.2	2.5	--
Otras Manufacturas	5.8	--	2.4	--
Transporte Terrestre	4.9	0.07	1.8	--
Metalúrgica y Siderúrgica	5.9	--	1.6	--
Celulosa y Papel	5.7	--	1.6	--
Productora de Alimentos	6.3	--	1.4	--
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	--	1.3	--
Químico-Farmacéutica	5.9	0.02	1.1	--
Petroquímica	5.8	0.06	0.9	--
Vidriera	5.8	--	0.9	--
Textil	4.9	--	0.3	--
Cinematográfica	4.7	--	0.1	--

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

-- No registró revisiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En particular, durante mayo de 2018, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron la industria maderera (16.5%), las otras manufactureras (12.6%) y los servicios de banca y crédito (8.9%).

Por concepto de retabulación, únicamente la industria cementera presentó un incremento de 0.02%. Asimismo, solo la industria automotriz y autopartes registró aumento por ajuste salarial 0.7 por ciento.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**
Mayo de 2018 ^{D/}

Rama de actividad económica	Incremento directo ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	5.7	0.2	3.1	0.0003
Maderera	5.0	--	16.5	--
Otras Manufacturas	4.5	--	12.6	--
Servicios de Banca y Crédito	5.2	--	8.9	--
Metalúrgica y Siderúrgica	6.9	--	6.1	--
Cementera	5.2	--	6.0	0.02
Mínera	6.8	--	4.7	--
Comercio	5.5	--	3.6	--
Elaboradora de Bebidas	4.9	--	3.1	--
Automotriz y Autopartes	7.1	0.7	2.8	--
Transporte Terrestre	5.1	--	2.6	--
Otros Servicios	6.0	--	2.1	--
Celulosa y Papel	5.1	--	1.9	--
Químico-Farmacéutica	5.4	--	1.1	--
Servicios Conexos al Transporte	4.8	--	0.8	--
Productora de Alimentos	5.8	--	0.7	--
Textil	5.3	--	0.5	--

^{D/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

-- No registró revisiones

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

Con base en la información más reciente de la DGIET, se observó que de las 1 mil 106 negociaciones efectuadas en mayo de 2018, en 126 de ellas se establecieron o renovaron convenios de incentivos económicos por productividad, los cuales beneficiaron a 31 mil 833 trabajadores.

El 57.9% de los convenios fue suscrito por empresas que emplearon de 1 a 100 trabajadores; en tanto que el 69.4% de los trabajadores involucrados laboraba en los grandes establecimientos, de más de 300 personas.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA Mayo de 2018 ^{p/}

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	126	100.0	31 833	100.0
De 1 a 100	73	57.9	3 089	9.7
De 101 a 300	36	28.6	6 645	20.9
Más de 300	17	13.5	22 099	69.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, este tipo de convenios fueron suscritos o revisados por empresas que desarrollan sus actividades en diversas ramas económicas, entre las que sobresalieron, por agrupar conjuntamente el 87.8% de los trabajadores, las industrias manufactureras (38.9%), los servicios financieros y de seguros (37.8%) y los transportes, correos y almacenamiento (11.1%). Por su parte, el mayor número de acuerdos (92.1%) se reportó en las industrias manufactureras (47.6%), en los transportes, correos y almacenamiento (30.2%) y el comercio (14.3%).

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN)^{1/}
Mayo de 2018 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
T o t a l	126	100.0	31 833	100.0
Industrias Manufactureras	60	47.6	12 392	38.9
Transportes, correos y almacenamiento	38	30.2	3 542	11.1
Comercio	18	14.3	1 772	5.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4	3.2	1 143	3.6
Minería	3	2.4	904	2.8
Servicios financieros y de seguros	2	1.6	12 030	37.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1	0.8	50	0.2

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En mayo de 2018, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (31.7%), en la fabricación de equipo de transporte y en la industria química (13.3% cada una). Por otra parte, aquellas actividades en las que se concentró el mayor número de trabajadores fueron la fabricación de equipo de transporte, la fabricación de productos a base de minerales no metálicos y la industria alimentaria con 42.5, 13.9 y 6.5%, respectivamente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SUBSECTOR DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Mayo de 2018 ^{2/}**

Subsector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
Total	60	100.0	12 392	100.0
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	19	31.7	1 717	13.9
Fabricación de equipo de transporte	8	13.3	5 265	42.5
Industria química	8	13.3	604	4.9
Industria de las bebidas y del tabaco	7	11.7	635	5.1
Industria alimentaria	6	10.0	810	6.5
Industria del papel	3	5.0	221	1.8
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	2	3.3	380	3.1
Fabricación de prendas de vestir	2	3.3	380	3.1
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	1	1.7	700	5.6
Otras industrias manufactureras	1	1.7	664	5.4
Industrias metálicas básicas	1	1.7	608	4.9
Fabricación de productos metálicos	1	1.7	356	2.9
Industria de la madera	1	1.7	52	0.4

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

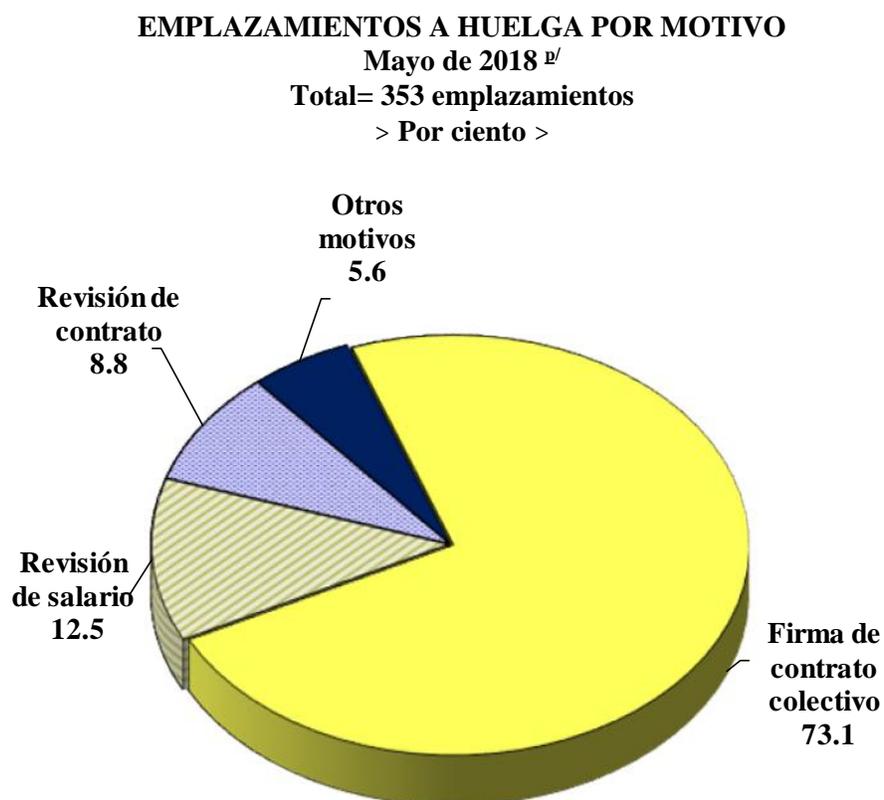
^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

La información dada a conocer por la DGIET señala que en mayo de 2018 se habían registrado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 353 emplazamientos a huelga, lo que significó 116 casos menos que en el mismo mes del año anterior.

Por otra parte, se observó que el 73.1% de los emplazamientos se debió a inconformidades relacionadas con la firma de contrato; en tanto que la revisión de salario y la revisión de contrato conjuntaron el 21.2% de los emplazamientos.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante mayo de 2018, se observó que en la Ciudad de México se localizó el mayor número de emplazamientos a huelga (61 eventos), le siguieron en importancia el Estado de México, con 58 casos; Veracruz de Ignacio de la Llave, con 31; y Oaxaca, con 25.

La organización sindical más activa en estos movimientos fue el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo que apoyó el 55.5% de los emplazamientos a huelga. Por su parte, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) promovió el 30.6% de los eventos registrados en el mes.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Mayo de 2018 ^º

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
T o t a l	353	100.0	T o t a l	353	100.0
Ciudad de México	61	17.3	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	196	55.5
Estado de México	58	16.4	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	108	30.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	31	8.8	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	23	6.5
Oaxaca	25	7.1	Otras Confederaciones Nacionales ^{2/}	14	4.0
Puebla	18	5.1	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	10	2.8
Jalisco	15	4.2	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	2	0.6
Hidalgo	14	4.0			
Baja California	13	3.7			
Nuevo León	11	3.1			
Otras entidades	107	30.3			

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

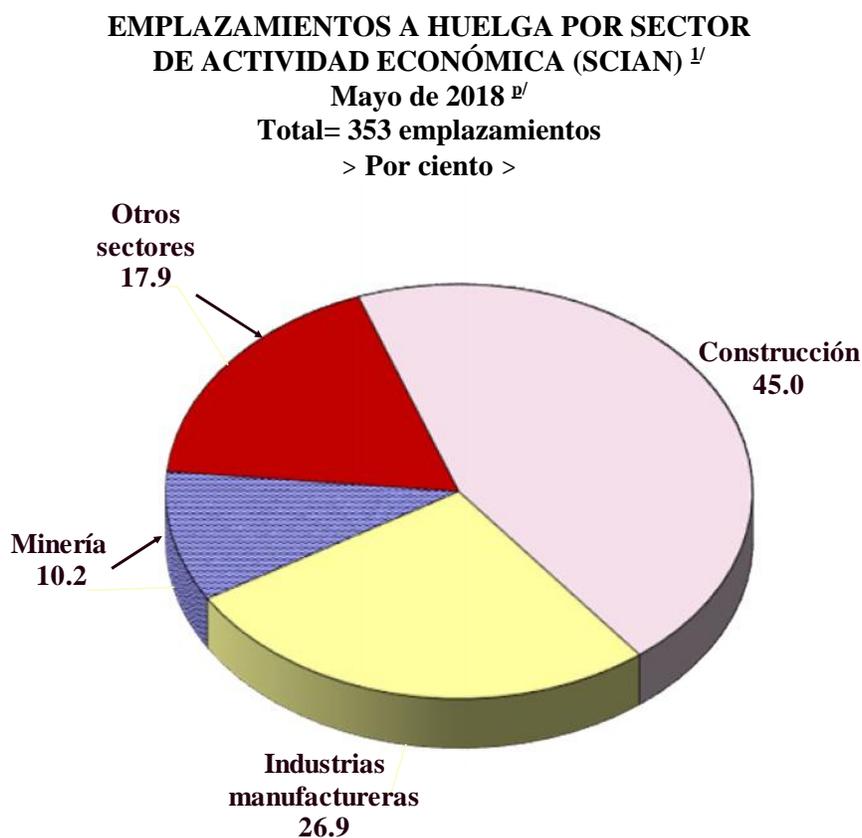
^º Cifras preliminares.

^{1/} Incluye a las no especificadas.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los sectores de actividad económica que sobresalieron por el número de emplazamientos a huelga registrados en mayo fueron la construcción (45.0%), las industrias manufactureras (26.9%) y la minería (10.2%).



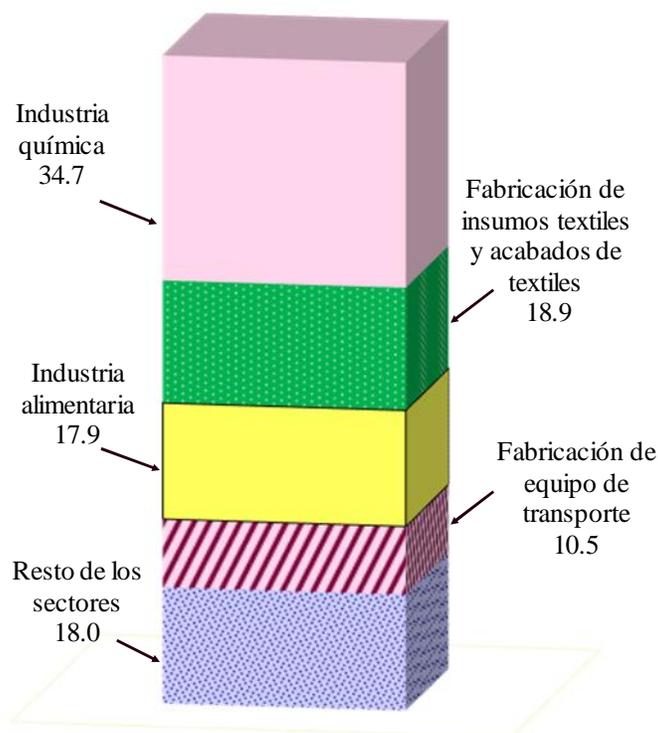
^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En mayo del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria química, con 33 casos (34.7%); la fabricación de insumos textiles y acabados textiles, 18 conflictos (18.9%); y la industria alimentaria, con 17 casos (17.9%).

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/}
Mayo de 2018 ^{2/}
Total= 95 emplazamientos
> Por ciento >**



^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

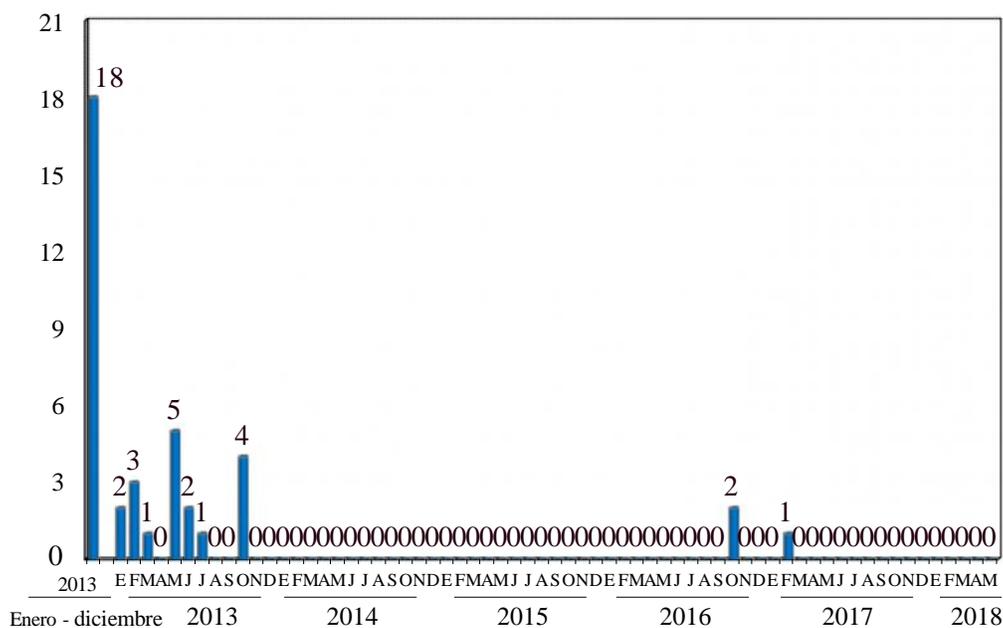
^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que en mayo de 2018, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó estallamiento de huelga, con lo que se acumulan 15 meses sin este tipo de eventos.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero de 2013 – mayo de 2018 ^{1/}



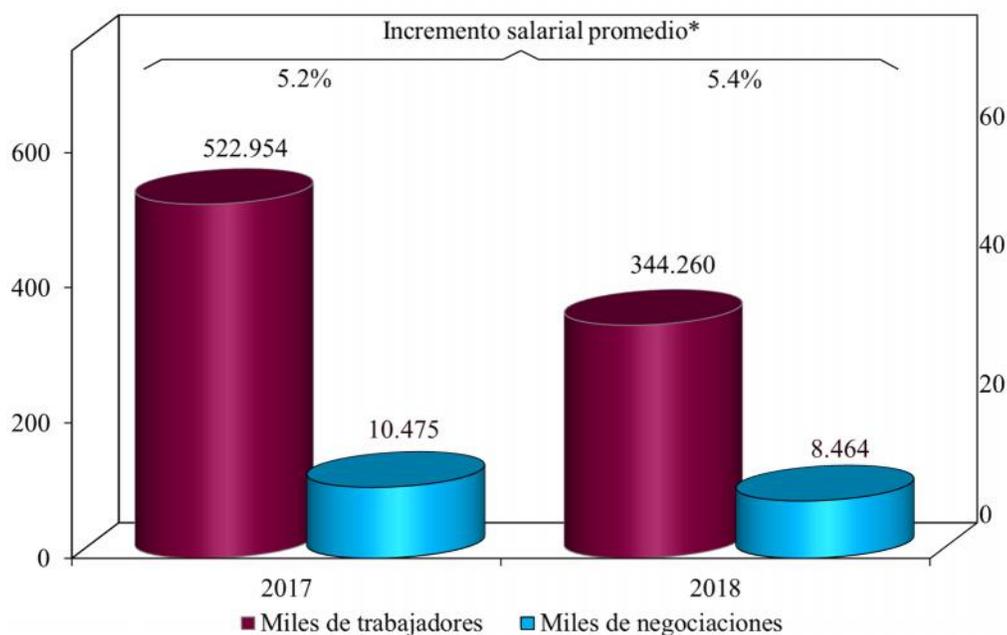
^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Conforme a las últimas cifras publicadas por la DGIET, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) reportaron que en marzo de 2018 se realizaron 2 mil 344 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción local. En ellas se vieron involucrados 102 mil 309 trabajadores, es decir, 94 mil 843 participantes menos que en el mismo mes del año anterior. El incremento salarial promedio en estas negociaciones fue de 5.3%. Así, en el primer trimestre de 2018, los 344 mil 260 trabajadores, cuyos contratos pertenecen a la jurisdicción local, obtuvieron un incremento promedio directo a su salario de 5.4%, como resultado de las 8 mil 464 revisiones salariales y contractuales efectuadas en ese período.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL
Enero – marzo de 2018 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante marzo de 2018, los incrementos salariales más altos se negociaron en Sinaloa (6.2%), Baja California Sur (6.1%) y Puebla (5.9%). Las entidades federativas que involucraron el mayor número de trabajadores fueron Nuevo León y la Ciudad de México, que conjuntamente agruparon el 83.0% de los trabajadores; estas mismas entidades concentraron el 88.4% de las negociaciones realizadas en el mes de referencia, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Marzo de 2018 ^{º/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	5.3	2 344	102 309
Ciudad de México	5.6	1 096	34 181
Nuevo León	5.3	975	50 729
Morelos	5.5	64	1 250
Colima	4.6	37	1 620
Hidalgo	4.0	28	6 020
Quintana Roo	4.4	28	1 362
Puebla	5.9	27	3 983
Chiapas	4.3	20	176
Zacatecas	n.d.	19	927
Baja California Sur	6.1	16	550
Baja California	n.d.	15	n.d.
Nayarit	5.0	9	530
Sinaloa	6.2	7	794
Estado de México	n.d.	2	7
Tamaulipas	5.0	1	180

^{º/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

n.d. No disponible

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html